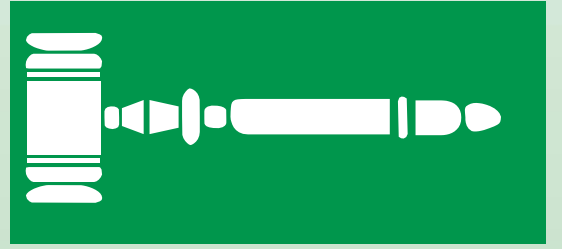


LA LEY ESTABLECE



LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Título VI del Decreto de Derechos Civiles de 1964 prohíbe que los programas que reciben ayuda del gobierno federal discriminen en base a raza, color o nacionalidad de origen.

El Departamento de Salud Mental y Servicios para el Abuso de Sustancias de Tennessee también requiere que sus servicios sean ofrecidos a todas las personas elegibles sin distinción de raza, color, o nacionalidad de origen.

Si usted considera que ha sido víctima de actos de discriminación, póngase en contacto con su representante local del Título VI listado a continuación:

Roane County Executive

(nombre)

200 East Race Street, Suite 1, Kingston TN 37763

(localidad)

865-376-5578

(número de teléfono)

Las Prácticas Prohibidas incluyen las siguientes:

- 1 Negar servicios en base a raza, color, o nacionalidad de origen.
- 1 Aplicar estándares diferentes para el mismo tipo de servicio.
- 1 Segregar a los clientes únicamente en base a raza, color, o nacionalidad de origen.
- 1 Restringir acceso a servicios o beneficios del programa.
- 1 Impedir la dignidad humana por manera de dirigirse o tratamiento.
- 1 No considerar a las personas con dominio limitado del inglés (LEP).

Auth. #339541



Se Prohíbe la Discriminación

Comisión de Derechos Humanos de Tennessee, 312 Rosa Parks Blvd., Piso 23 Snodgrass Edificio., Nashville, TN 37240, 1-800-252-3589

Tennessee Human Rights Commission, 312 Rosa Parks Blvd., 23rd Floor, Snodgrass Bldg., Nashville, TN 37240, 1-800-252-3589